

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION 66001-1-22-20454

TIPO DE SOLICITUD NUEVA

RESOLUCIÓN N° 000655

"POR LA CUAL SE APRUEBAN UNOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL"

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQUITECTO ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, POR EL ACUERDO 035 DE 2016 Y EL DECRETO 702 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2021 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que **CARLOS ALBERTO GOMEZ COLORADO**, identificado con CC N° **10021615**, solicitó aprobación de los planos del Reglamento de Propiedad Horizontal, en calidad de propietario del predio ubicado en la **CALLE 15B N°2-52 COMUNA RIO OTÚN**, con ficha catastral N° **66001 0104000000550012000000000** y matrícula inmobiliaria N° **290-21600**.
- B. Que los planos de la Propiedad Horizontal reúnen las condiciones y los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 2.2.6.1.3.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.6.1.3.2 del Decreto 1077 de Mayo 26 de 2.015.

RESUELVE

Artículo 1° Aprobar los Planos de un Reglamento de Propiedad Horizontal del inmueble ubicado en la **CALLE 15B N°2-52 COMUNA RIO OTÚN**, con ficha catastral N° **66001 0104000000550012000000000** y matrícula inmobiliaria N° **290-21600**, la edificación consta de:

CUADRO DE COEFICIENTES							
	Área Privado	Área Común	Área Común Uso Exclusivo			Área Total	Coefficiente
PISO 1 (m ²)	92,98	7,325	Escalera	Jardín	Patio	104,70	52,82%
			4,485	6,16	17,39		
			28,035				
PISO 2 (m ²)	81,93	8,97	Escalera		Patio	94,46	47,18%
			3,56		12,70		
			16,26				
ÁREA TOTAL (m ²)	174,91	16,295	8,045			199,16	100%

Artículo 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.



CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION 66001-1-22-20454

TIPO DE SOLICITUD NUEVA

Artículo 3º Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira en Octubre 25 del 2022


ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1

